



Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

INCAN  
Instituto Nacional del Cáncer

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 09 de octubre de 2024.-

Señores  
BIOTENG S.A.  
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.140** Conforme a la **Resolución D.G. N° 131/2024** de fecha 9 de octubre de 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

**Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.**

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

**Documentos adicionales del contrato.**

Los documentos adicionales del contrato son:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



Lic. Benjamín Andrés Bobadilla  
Director Administrativo

INCAN  
**C. BENJAMIN BOBADILLA**  
Dirección Administrativa  
Instituto Nacional del Cáncer



Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 09 de octubre de 2024.-

Señores  
QUIMFA S.A.  
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.140** Conforme a la **Resolución D.G. N° 131/2024** de fecha 9 de octubre de 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

**Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.**

- f. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- g. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- h. Los datos cargados en el SICP;
- i. La oferta del proveedor;
- j. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

**Documentos adicionales del contrato.**

Los documentos adicionales del contrato son:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Lic. Benjamín Andrés Bobadilla  
Director Administrativo  
INCAN



LIC. BENJAMIN BOBADILLA  
Dirección Administrativa  
Instituto Nacional del Cáncer



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**



**GOBIERNO  
NACIONAL**

Paraguay  
de la gente

*Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer*

Capiatá, 09 de octubre de 2024.-

Señores  
**TASSOS S.A.**  
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.140** Conforme a la **Resolución D.G. N° 131/2024** de fecha 9 de octubre de 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

**Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.**

- k. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- l. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- m. Los datos cargados en el SICP;
- n. La oferta del proveedor;
- o. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

**Documentos adicionales del contrato.**

Los documentos adicionales del contrato son:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



Lic. Benjamín Andrés Bobadilla  
Director Administrativo

LIC. BENJAMIN BOBADILLA INCAN  
Dirección Administrativa  
Instituto Nacional del Cáncer



Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 09 de octubre de 2024.-

Señores  
FARMACEUTICA PARAGUAYA (FAPASA S.A.)  
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. I.D.N° 452.140** Conforme a la **Resolución D.G. N° 131/2024** de fecha 9 de octubre de 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

**Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.**

- p. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- q. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- r. Los datos cargados en el SICP;
- s. La oferta del proveedor;
- t. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

**Documentos adicionales del contrato.**

Los documentos adicionales del contrato son:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



Lic. Benjamin Andres Bobadilla  
Director Administrativo

Lic. BENJAMIN BOBADILLA  
Dirección Administrativa  
Instituto Nacional del Cáncer



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**



**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

*Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer*

Capiatá, 09 de octubre de 2024.-

Señores

**PROSALUD FARMA S.A.**

**Asunción - Paraguay**

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. I.D.N° 452.140** Conforme a la **Resolución D.G. N° 131/2024** de fecha 9 de octubre de 2024 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

**Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.**

- u. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- v. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- w. Los datos cargados en el SICP;
- x. La oferta del proveedor;
- y. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

**Documentos adicionales del contrato.**

Los documentos adicionales del contrato son:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Lic. Benjamín Andrés Bobadilla  
Director Administrativo  
INCAN



BENJAMIN BOBADILLA  
Dirección Administrativa  
Instituto Nacional del Cáncer

---

**Remito notificación**

1 mensaje

**uoc incan** <uocincan@gmail.com>

9 de octubre de 2024, 15:24

Para: Licitaciones Prosalud &lt;licitaciones@prosaludfarma.com.py&gt;

Por la presente remito notificación de adjudicación de LPN N° 17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. I.D.N°452.140, Adjunto Resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.

UOC INCAN

---

**2 adjuntos** **RESOLUCION LPN 17.pdf**  
343K **PROSALUD.pdf**  
85K

---

## Remito Notificación

1 mensaje

---

**uoc incan** <uocincan@gmail.com>  
Para: licitaciones@quimfa.com.py

9 de octubre de 2024, 15:08

Por la presente remito notificación de adjudicación de LPN N° 17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. I.D.N°452.140, Adjunto Resolución. Favor dar acuse de recibido.  
Atte.  
UOC INCAN

---

### 2 adjuntos

 **QUIMFA S.A..pdf**  
87K

 **RESOLUCION LPN 17.pdf**  
232K

---

## Remito Notificación

1 mensaje

---

uoc incan <uocincan@gmail.com>

9 de octubre de 2024, 15:09

Para: Licitaciones Tassos <licitaciones@tassos.com.py>

Por la presente remito notificación de adjudicación de LPN N° 17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. I.D.N°452.140, Adjunto Resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.

UOC INCAN

---

### 2 adjuntos

 **TASSOS.pdf**  
85K

 **RESOLUCION LPN 17.pdf**  
232K

---

**Remito Notificacion**

1 mensaje

**uoc incan** <uocincan@gmail.com>

9 de octubre de 2024, 15:06

Para: "Ferreira, Francisco" &lt;francisco.ferreira@fapasa.com.py&gt;

Por la presente remito notificación de adjudicación de LPN N° 17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. I.D.N°452.140, Adjunto Resolución. Favor dar acuse de recibido.

Atte.  
UOC INCAN

---

**2 adjuntos** **FARMACEUTICA PARAGUAYA.pdf**  
86K **RESOLUCION LPN 17.pdf**  
232K

---

**Remito Notificación**

2 mensajes

---

**uoc incan** <uocincan@gmail.com>  
Para: Licitaciones Bioteng <licitaciones@bioteng.com.py>

9 de octubre de 2024, 15:07

Por la presente remito notificación de adjudicación de LPN N° 17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. I.D.N°452.140, Adjunto Resolución. Favor dar acuse de recibido.  
Atte.  
UOC INCAN

---

**2 adjuntos** **RESOLUCION LPN 17.pdf**  
232K **BIOTENG.pdf**  
87K

---

**Licitaciones Biotentg** <licitaciones@bioteng.com.py>  
Para: uoc incan <uocincan@gmail.com>

9 de octubre de 2024, 15:09

Buenas tardes Estimados,  
Por este medio informamos que la Resolución adjunta no corresponde al llamado de referencia. Aguardamos el correcto  
Saludos cordiales  
[El texto citado está oculto]